

COMUNICADO

DGDDH/340/2022

Ciudad de México a 04 de diciembre de 2022

CNDH SOLICITA A LA SEMAR REPARACIÓN INTEGRAL PARA UNA PERSONA, VÍCTIMA DE TORTURA POR ELEMENTOS DE ESA SECRETARÍA

<< Se documentó que cuatro agentes aprehensores torturaron a la víctima con la intención primaria de que se incriminara de conductas ilícitas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 76VG/2022 al titular de la Secretaría de Marina (SEMAR), José Rafael Ojeda Durán, derivada de las violaciones al derecho humano a la integridad personal y al trato digno por actos de tortura, en agravio de una persona que actualmente presenta afectaciones psicológicas por tales hechos, los cuales son atribuibles a elementos de la Marina, realizados en 2014 en Ciudad Mante, Tamaulipas.

El 10 de junio de 2019, se recibió en esta Comisión Nacional un escrito de queja suscrito por la víctima, quien manifestó que el 15 de junio de 2014 fue detenido, en inmediaciones de su domicilio, por elementos de la SEMAR. Posteriormente, lo trasladaron a unas bodegas localizadas en la carretera Mante-Tampico, donde lo torturaron física y psicológicamente, con el objetivo de que les informara del lugar donde se encontraba “la gente armada” a su cargo y el sitio donde había “sepultado a las personas” que había matado, y que después lo declarara ante el Ministerio Público. Ante la violencia de que era objeto, la víctima les dijo que haría lo que ellos le pedían, con lo que cesaron los actos de tortura.

La víctima precisó en su escrito de queja que contaba con dictámenes a su favor, basados en el Protocolo de Estambul, con lo que se demuestra que fue sujeto de tortura. Además, narró que lo amenazaron de muerte y le dijeron que dañarían a su familia. Si bien los hechos ocurrieron en 2014, es importante precisar que los actos violatorios de derechos humanos consistentes en actos de tortura no se encuentran sujeto a plazo alguno para su indagación, por lo que resultó procedente la integración del expediente de queja, la investigación de las violaciones graves a derechos humanos y la Recomendación procedente.

Personal de la CNDH revisó, analizó y valoró las evidencias del expediente, entre las cuales se cuentan declaraciones, informes y dictámenes médicos contenidos en averiguación previa, así como, otras declaraciones más un estudio basado en el Protocolo de Estambul contenidos en causa penal y los informes rendidos por las autoridades relacionadas con los

hechos y las gestiones realizadas por personal de esta Comisión Nacional. Con base en ello, se lograron acreditar las violaciones a los derechos humanos mencionadas, al haberse documentado que los cuatro agentes aprehensores, elementos de la SEMAR, torturaron a la víctima, para más tarde ponerla a disposición de la extinta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), donde, en su declaración ministerial, la víctima aceptó los delitos que le imputaban.

Por lo anterior, la CNDH solicitó a la SEMAR que gestione la inmediata reparación integral del daño ocasionado a la víctima, la cual incluya la compensación justa, en términos de la Ley General de Víctimas. Además, que se le otorgue la atención psicológica que requiera, así como los medicamentos e instrumentos convenientes a su situación individual, en caso de necesitarlos. De igual forma, solicita que colabore ampliamente en la presentación de la denuncia de hechos que esta Comisión Nacional presente ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de las cuatro personas servidoras públicas involucradas.

Asimismo, la CNDH recomienda que se diseñe e imparta un curso de capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, con un enfoque en erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, dirigido particularmente a los servidores públicos involucrados, el cual deberá ser efectivo para prevenir hechos similares a los de este caso.

La Recomendación 76VG/2022 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
